



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 005 DE 2024

“Por la cual se autoriza Traslado Interno y Homologación de unas asignaturas a una estudiante, al Programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que la estudiante **ARGEMIRO ANDRES NOVOA VILLALBA**, identificado con CC N°1102878225, solicitó Traslado Interno del programa de Contaduría Pública al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre.
- Que teniendo en cuenta que la estudiante cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal a) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Comité Curricular del programa de Administración de Empresas, la revisión y estudio de la solicitud.
- Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 24 de enero de 2024 según Acta N° 002, acordó aprobar los resultados de dicho estudio;
- Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Traslado Interno y Homologación de asignaturas a la estudiante **ARGEMIRO ANDRES NOVOA VILLALBA**, identificada con CC N°1102878225, al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre, de las siguientes asignaturas, para el periodo académico 2024-01, así:

PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA - UNIVERSIDAD DE SUCRE			PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD DE SUCRE		
ASIGNATURA	Créditos	Nota	ASIGNATURA	Créditos	Nota
Comunicación I	3	3	Comunicación I	2	3
Matemáticas I	3	3	Matemáticas I	3	3
Catedra de vida universitaria	1	A	Catedra de vida universitaria	1	A
Comunicación II	2	3,3	Comunicación II	2	3,3
Derecho Comercial	2	3,1	Legislación Empresarial I	2	3,1
Contabilidad I	3	3,4	Contabilidad I	3	3,4
Ética Empresarial	2	3	Ética Empresarial	2	3
Matemáticas II	3	3	Matemáticas II	3	3
Contabilidad II	3	4,5	Contabilidad II	3	4,5
Matemáticas Financiera I	3	3,7	Matemáticas Financiera I	3	3,7
Administración II	2	3,3	Procesos Administrativos I	3	3,3
Presupuesto	3	3,9	Presupuesto	3	3,9
Estadística I	2	3,4	Estadística I	2	3,4
Matemáticas Financiera II	3	3,4	Matemáticas Financiera II	3	3,4
Ingles I	2	A	Ingles I	2	A
Ingles II	2	A	Ingles II	2	A
Ingles III	2	A	Ingles III	2	A

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 005 DE 2024

“Por la cual se autoriza Traslado Interno y Homologación de unas asignaturas a una estudiante, al Programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veinticinco (25) del mes de enero de 2024.

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN DARIO BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Tivisay Guerra Hernández	Secretaria	Original Firmado
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	Original Firmado
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	Original Firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

